

Secretaría a Despacho para resolver, informándole al Señor Juez que la parte demandante solicita se oficie a la EPS SURA, para que brinden información sobre empleador del demandado.
Cali, 25 de Agosto de 2022.

La Secretaria.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1795

RADICACIÓN: 760014189003-2018-00048-00

Santiago de Cali, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

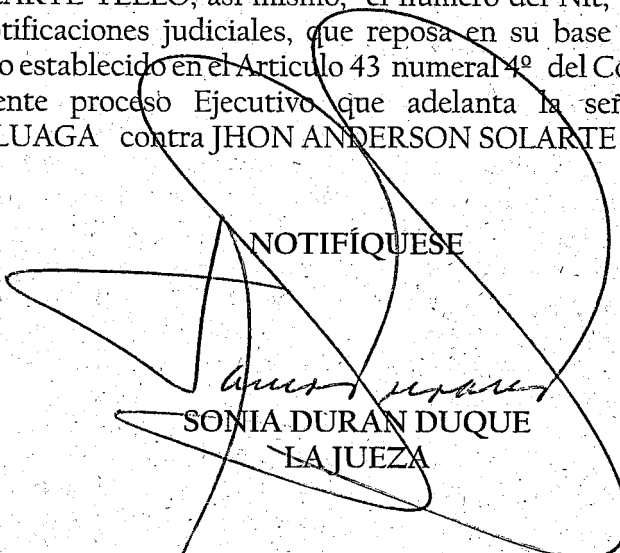
Allega el apoderado de la parte actora señora MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA, solicitud para se solicite a la EPS SURA brinde la información sobre el actual empleador del demandado JHON ANDERSON SOLARTE TELLO, indicando el número de Nit, dirección física y correo electrónico de notificaciones judiciales.

Visto el informe de secretaría y como el mismo se ciñe a la realidad procesal, lo solicitado por el demandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 numeral 4º, se oficiara a la entidad EPS SURA a fin de que informe el empleador del demandado, en consecuencia el juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR a EPS SURA para que indique el nombre del empleador del señor JOHN ANDERSON SOLARTE TELLO, así mismo, el número del Nit, dirección física y correo electrónico de notificaciones judiciales, que reposa en su base de datos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 numeral 4º del Código General del Proceso dentro del presente proceso Ejecutivo que adelanta la señora MARTHA LUCIA MANRIQUE ZULUAGA contra JHON ANDERSON SOLARTE TELLO, radicado bajo el No. 2018-00048

NOTIFÍQUESE


SONIA DURAN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE CALI**

SECRETARÍA

En estado No. 145 de hoy notifico
auto anterior

26 AGO 2022

Cali, _____

La Secretana _____
